



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba el procedimiento de la Licitación Pública n° 16/2021 y la adjudica a HIT CONSTRUCCIONES SA

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6347), el Decreto n° 74/GCBA/2021, la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2021-36877-JUS-DCOMPRAS; y

Considerando:

En este legajo se documenta el trámite destinado a la contratación de los trabajos necesarios para la puesta en valor del frente del edificio sede del Tribunal.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y realizó la reserva de afectación preventiva, con cargo a la partida presupuestaria 01.01.1000.51.4.2.1 del ejercicio 2022, como consta en los informes IF-2022-2690/2939-TSJ-DCONTA e IF-2022-2674-TSJ-DGA.

La Resolución n° 17/2021 de la Presidente del Tribunal autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 16/2021, de acuerdo con lo establecido por los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095 y dentro de las competencias asignadas por el anexo I de la Acordada n° 26/2021. Asimismo, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, fijó el día para la apertura de sobres y conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas. Posteriormente, por la Resolución n° 2/2022 de la Presidente del Tribunal, se modificó el presupuesto oficial y se programó una nueva fecha para la recepción y apertura de las ofertas (RS-2021-40351-VWEINBERG, IF-2021-40338-VWEINBERG y RS-2022-3462-TSJ-VWEINBERG).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y efectuó las comunicaciones y la publicidad previstas por el decreto n° 74/GCBA/2021. Además, se cursaron 29 (veintinueve) invitaciones para cotizar a firmas del ramo, documental agregada como NO-2021-40884/910-DDESP, IF-2021-40966/75/79/90/98-DCOMPRAS, DOCFI-2022-1200/10/12-TSJ-DCOMPRAS, NO-2022-3471/3482-TSJ-DDESP, NO-2022-3492-TSJ-DIT, IF-2022-3636/37/4026/28-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2022-3778/3806/07-TSJ-DCOMPRAS.

El 16 de marzo pasado, y según surge del acta de apertura de sobres AT-2022-5123-TSJ-DCOMPRAS, se dio ingreso a un única oferta, correspondiente a la firma HIT CONSTRUCCIONES SA (IF-2022-5140-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) verificó los aspectos formales de la propuesta,

constató la inscripción del oferente en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), requirió el examen técnico de la presentación a la Dirección de Obras y Mantenimiento, solicitó el envío de documentación complementaria, y confeccionó el cuadro comparativo de precios.

La Comisión —en atención a lo establecido por el decreto reglamentario del art. 99 de la ley n° 2095— se expidió a través del acta AT-2022-5750-TSJ-DDESP, por la que recomendó adjudicar la licitación a favor de HIT CONSTRUCCIONES SA, en tanto su oferta cumple con todas las condiciones establecidas por los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, la cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria y la firma acredita los demás requisitos necesarios para contratar, por lo que su propuesta resulta conveniente.

Esa decisión fue notificada a la participante, publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 6344 del 25/3/2022, sin recibir impugnaciones (ver NO-2022-5757/6722-TSJ-DCOMPRAS, IF-2022-5766/6017-TSJ-DCOMPRAS, NO-2022-5831-TSJ-DDESP y NO-2022-6731-TSJ-DMEAYA).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante sus dictámenes DT-2022-6899/7245-TSJ-AJURIDICA. Su observación con respecto a las diferencias entre el formulario de cotización (incorporado como archivo adjunto 12 al IF-2022-5140-TSJ-DCOMPRAS) y el documento denominado “Análisis de precios” (adjunto 15 del mismo informe), planilla que discrimina la información de los costos —condición requerida para una eventual redeterminación de precios—, donde se advierte que la sumatoria de los precios informados por tarea no coincide con el importe cotizado en su oferta, fue respondido por el oferente, quien indicó la validez del formulario de oferta a la vez que reconoció un error de tipeo en las sumas consignadas en la planilla aludida y procedió a su rectificación, como se aprecia en los archivos adjuntos al IF-2022-7064-TSJ-DGA.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos y de adjudicación de la licitación.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aprobar el procedimiento de la Licitación Pública n° 16/2021, destinada a la realización de los trabajos necesarios para la puesta en valor del frente del edificio sede del Tribunal; en los términos establecidos por los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095 y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.
2. Adjudicar la Licitación Pública n° 16/2021 a la firma HIT CONSTRUCCIONES SA, CUIT n° 30-70960515-8, por la suma de \$34.271.671,90 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS), de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el acta AT-2022-5750-TSJ-DDESP, y según lo expuesto en los considerandos.
3. Conformar la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Integrantes Titulares:

Marisel Colosetti, legajo n° 262;

Marcelo Malmierca, legajo n° 200;

Vicente Vieites, legajo n° 73.

Integrante Suplente:

Liza Ponzanetti, legajo n° 180.

4. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el contrato correspondiente.
5. Imputar el gasto con cargo a la partida 01.01.1000.51.4.2.1 del Presupuesto 2022, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.
6. Mandar se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección General de Administración.